

RESOLUCIÓN N°: 1415/10.-

Ramallo, 07 de diciembre de 2010

VISTO:

Que el día 10 de Diciembre de 2010 se realizará la imposición del nombre al **C.E.C. N° 802 “PLÁCIDO SPEZIALE”** de la Localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el **C.E.C. N° 802** propicia un trabajo conjunto con diferentes actores de los niveles y modalidades en el ámbito distrital construyendo modos cotidianos de abordajes de situaciones pedagógicas y de convivencia;

Que el Personal todo de la mencionada Institución demuestra su compromiso elaborando propuestas tendientes a la inclusión con aprendizajes significativos, en el marco de una educación contextualizada;

Que en el **C.E.C. N° 802** se promueve la planificación estratégica para modificar la realidad y resolver los problemas detectados, a partir de la participación activa de los actores involucrados;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Felicitar a la Sra. Directora Natalia Rueda, Personal Docente, no docente ----- y miembros de la Asociación Cooperadora, por la imposición del nombre al **C.E.C. N° 802 “PLACIDO SPEZIALE”**, que se realizará el día 10 de Diciembre de 2010.-----

ARTÍCULO 2°) Remítase copia de la presente a las autoridades del **C.E.C N° 802** ----- **“PLACIDO SPEZIALE”** de la localidad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.-----